

AEDAF

JUEVES DE ACTUALIDAD TRIBUTARIA

# El catastro inmobiliario, su método de cálculo, errores más comunes e impugnaciones. El nuevo valor de referencia

El valor catastral ha sido configurado en el ordenamiento jurídico español como la piedra angular de la fiscalidad inmobiliaria. Actualmente, la modificación operada a través del **Proyecto de Ley contra el fraude fiscal** parte de los datos obrantes en la descripción catastral para establecer el valor de referencia del mercado inmobiliario, que pasará a sustituir el conocido como "valor real" del inmueble.

En esta jornada, en un primer bloque, se abordará el método de cálculo del valor catastral, sus posibilidades de impugnación y su relación directa con el impuesto sobre bienes inmuebles.

El segundo bloque está destinado a la regulación del nuevo valor de referencia del mercado inmobiliario y a la relación directa entre este y la descripción catastral de los inmuebles.

En el último bloque, se realizará el estudio de diversos inmuebles para poder conocer los errores más comunes en la valoración catastral y cómo corregirlos.



## PROGRAMA

### 1. Valoración Catastral.

- ¿Qué es el valor catastral?
- Método de cálculo del Valor Catastral.
- Modos de impugnación del valor catastral.
- Procedimientos de valoración colectiva (PVC).
- Relación entre el valor catastral y el Impuesto sobre bienes inmuebles.
- Liquidación del Impuesto sobre bienes inmuebles en los 10 años siguientes a un Procedimiento de Valoración Colectiva (PVC): el período de reducción.
- La subsanación de discrepancias.
- La rectificación de errores.
- La revocación.
- La regularización catastral.
- La inspección catastral.
- Errores de valoración. Supuestos prácticos: naves industriales, hoteles, solares, edificios de uso turístico, concesiones administrativas, etc.

### 2. El nuevo valor de referencia del mercado inmobiliario.

- ¿Qué es? ¿Cómo se calcula?
- Regulación legal. Modo de impugnación.
- Trascendencia para el ordenamiento jurídico.

### 3. Análisis de doctrina y jurisprudencia en relación con el valor catastral.

Casos prácticos.

## PONENTE

D. Rubén Rúa Prieto

*Experto en tributación local. Miembro de AEDAF*

## MODERADOR

D. José Luis Bosch Cholbi

*Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Valencia*

*Miembro de AEDAF*

## ORGANIZA:

AEDAF

## LUGAR:

Jornada On line por Zoom

## FECHA Y HORA:

3 de diciembre de 2020

*16:45 a 19:15 h.*

## INSCRIPCIÓN:

*Asociados: 0€*

*Colaboradores: 30 €*

*(+ IVA)*

A efectos de organizar el número de plazas y material a enviar, es imprescindible inscribirse a la Jornada de forma ON-LINE. Pincha en el siguiente enlace para formalizar la [INSCRIPCIÓN](#).

En el momento de la inscripción, el inscrito tiene que comprobar que el email que figura en la inscripción es correcto o indicar el que estime oportuno porque sólo se enviará la invitación para la conexión a ese email.

La fecha y hora límite de inscripción: 2 de diciembre antes de las 14:00 horas. No se permitirá realizar ninguna inscripción posterior a ese día y fecha. Cualquier inscrito que quiera anular su inscripción deberá hacerlo por escrito a [marketing@aedaf.es](mailto:marketing@aedaf.es) antes del 2 de diciembre a las 14.00 horas.

Debido al límite de plazas rogamos que no se reenvíe la dirección con el enlace a ningún otro correo, el acceso a estos emails no estará permitido y supondría un trastorno de organización que perjudicaría a todos los inscritos. Por el mismo motivo cualquier inscripción que no sea anulada y no asista a la jornada recibirá una penalización de 25.- euros.

Para cualquier duda o consulta sobre la jornada podéis poneros en contacto con nosotros a través de los correos [recepcion@aedaf.es](mailto:recepcion@aedaf.es) o [marketing@aedaf.es](mailto:marketing@aedaf.es)